



DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Presidenta: Muy buenos días a todas y todos los presentes, para dar inicio a esta Decima Segunda Sesión, de fecha 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, con carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios solicitó al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Secretario Técnico: Como lo indica Presidenta **Ana Paula Virgen Sánchez**, Presidenta del Comité de Adquisiciones; **José Eduardo Torres Quintanar**, Secretario Técnico, **Giovanna Vidal Cedano**, Representante de la Tesorería Municipal; **Omar Palafox Saenz**, Representante del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; **Octavio Zúñiga Garibay**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Luis Galindo Cruz**, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; **José Guadalupe Pérez Mejía**, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P. COPARMEX; **Alejandro Murueta Aldrete**, Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; **Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**, Representante de la Consejería Jurídica; **Jesús Alberto Borrel Mora**, Representante de la Contraloría Ciudadana; **Rolando Cruz Navarro**, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; **Luis Rubén Camberos Othón**, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara; **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Representante del Área Jurídica de la Dependencia Centralizada de Compras. Tenemos quórum para sesionar Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias secretario, "En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos, se declara quórum legal para celebrar esta Décima Cuarta sesión de carácter Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara. Le solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración de este comité".

Secretario Técnico: Como lo indica, presidenta, daré lectura al orden del día propuesto:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

3.1 Acta de la Décima Tercera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 13 de junio de 2024.

4.- PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

- 4.1 LPL 2024/02/331 "Mobiliario de Oficina"
- 4.2 LPL 2024/359 "Uniformes Personal Operativo"
- 4.3 LPL 2024/357 "Servicio Integral de Evento"
- 4.4 LPL 2024/358 "Simulador de Patrulla"
- 4.5 LPL 2024/02/320 "Bicicletas Eléctricas"
- 4.6 LPL 2024/02/321 "Muebles de Oficina"
- 4.7 LPL 2024/02/330 "Medicamentos"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



5.- ADJUDICACIONES DIRECTAS

- 5.1 AD 2024/024 "Mantenimiento correctivo para helicóptero" -SE RETIRA DE LA SESIÓN
- 5.2 AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas"
- 5.3 AD 2024/025 "Medicamentos"
- 5.4 AD 2024/026 "Material de curación"
- 5.5 AD 2024/027 "Medicamentos"

6.- SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN

- 6.1 Solicitud de ampliación de la LPL 2023/725 "Alimentos para pacientes y personal médico"

7.- FE DE ERRATAS

- 7.1 Fe de erratas a la adjudicación directa relativa a la LPL 2024/02/212

8.- ASUNTOS VARIOS

9.- CLAUSURA

Presidenta: Muchas gracias secretario. Está su consideración en el orden del día propuesto por lo que pregunto si existen observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado por unanimidad, y para el desahogo del tercer punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta. Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, con verificativo el día trece de Junio de dos mil veinticuatro. Es cuanto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano...aprobado por unanimidad, y ahora bien está a su consideración el contenido del acta antes mencionada por lo que pregunto si hay alguna observación a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse levantando su mano...aprobado por unanimidad y para desahogar con el cuarto punto del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, antes de continuar, doy cuenta a los integrantes de este Comité respecto a la coordinación entre la Contraloría Ciudadana y la Dirección de Adquisiciones previo a la realización de esta sesión, informándoles que la totalidad de observaciones fueron subsanadas, dicho lo anterior, doy continuidad con el orden del día previsto, **cuatro punto uno** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/02/331 "Mobiliario de Oficina" para el que se recibieron propuestas de cinco licitantes: ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA; GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V.; GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V.; ACTIVA MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V.; MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V. Sin omitir señalar que el sobre de la propuesta del proveedor MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V., no se abrió, toda vez que el licitante se encontraba ausente al momento de la apertura de las proposiciones.

Los cuatro licitantes restantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

De las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del anexo1, ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, GRUPO INDUSTRIAL JOME S.A. DE C.V., y ACTIVA MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V. CUMPLEN de manera general. En cambio GRUPO INDUSTRIAL FORTE S.A. DE C.V. no cumple con ello, motivo por el cual su propuesta se desecha, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DSM/DA/JEF.SUM/348/2024 emitido por el área requirente. Esta licitación es una adjudicación sustanciada por partida por lo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas se realizó según el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación de la siguiente forma:

Para el Proveedor ACTIVA MÉDICA GLEZ S.A. DE C.V. las partidas 1, 2 y 4 por un monto de \$479,648.40 M.N. cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta centavos. IVA incluido.

Para el proveedor GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V. la partida 3 por un monto de \$49,703.68 M.N. cuarenta y nueve mil setecientos tres pesos con sesenta y ocho centavos. IVA incluido.

Para el proveedor ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, las partidas 5, 6, 7, 9 y 10 por un monto de \$614,590.97 seiscientos catorce mil quinientos noventa pesos con noventa y siete centavos. IVA incluido.

El Comité de Adquisiciones procede a declarar desiertas las partidas 8, 11 y 12.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto dos** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/359 "Uniformes Personal Operativo" para la cual se recibieron propuestas de dos licitantes: CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. e YATLA S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases.

De acuerdo al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio CSCG/DEA/1923/2024 signado por al área requirente YATLA S.A. DE C.V., cumple de manera general con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del anexo 1 de las bases, caso contrario al proveedor CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. quien no cumple con ello y por ende su propuesta se desecha.

Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor por lo que la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, se llevó a cabo de acuerdo al sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor de nombre YATLA S.A. DE C.V. por la cantidad de \$36'477,821.68 treinta y seis millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos veintiún pesos con sesenta y ocho centavos IVA Incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto tres** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/357 "Servicio Integral de Evento" para la cual se recibieron propuestas de tres licitantes: Anzaldo Eventos S. de R.L. de C.V.; Luis Francisco Cárdenas López; Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. Mismos que cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases y con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello en concordancia con el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio SICH/EA/958/2024.

La evaluación técnica y económica de las propuestas se realizó según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación fue determinada a un sólo proveedor. Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación al proveedor Ideas Expuestas Edgon S. de R.L. de C.V. por un monto de \$1,508,000.00 M.N. un millón quinientos ocho mil pesos. IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cuatro** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/358 "Simulador de Patrulla". Se recibieron propuestas de tres licitantes: SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.; HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V.; SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. Los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Respecto a las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 y en concordancia al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas emitido por al área requirente mediante oficio CSCG/DEA/1917/2024 el proveedor HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V., cumple con ello de manera general, caso contrario a los licitantes SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. y SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V quienes no cumplen con ello y por ende su propuesta se desecha. Es una adjudicación sustanciada a un solo proveedor, por lo que la evaluación técnica y económica se realizó según el sistema por puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se propone adjudicar el contrato de esta licitación HOLOS TECH-SP S.A.P.I. DE C.V. por la cantidad de \$12'864,889.52 M.N. doce millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos. IVA Incluido. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto cinco** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/02/320 "Bicicletas Eléctricas" para la cual se recibió propuesta de un solo licitante CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. mismo que cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, y de acuerdo al oficio CSCG/DEA/1975/2024 también cumple con las especificaciones técnicas mínimas descritas en el anexo 1 de las bases. Es una adjudicación para un solo proveedor y la evaluación de las propuestas se realizó mediante el sistema de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar el contrato de esta licitación a CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. por la cantidad de \$5,424,160.00 M.N. cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta pesos. IVA incluido. El proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto seis** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/02/321 "Muebles de Oficina". Para la cual se recibió propuesta de un licitante Grupo Industrial Jome S.A. de C.V. el cual cumple tanto con los requisitos legales establecidos en las bases como con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases, ello en concordancia al contenido del Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas contenido en el oficio DCC/130/2024. La evaluación de las propuestas se llevó a cabo según el criterio de puntos y porcentajes. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, conforme a lo establecido con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se propone adjudicar la partida 18 a Grupo Industrial Jome, S.A. de C.V. por un monto de total de \$301,225.32 M.N. trescientos un mil doscientos veinticinco pesos con treinta y dos centavos. IVA incluido.

En razón de lo establecido por el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 1, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de este proceso licitatorio.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cuatro punto siete** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2024/02/330 "Medicamentos" el cual no recibió propuestas de ningún licitante. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Ante la falta de alguna propuesta susceptible de ser evaluada, el Comité de Adquisiciones propone declarar desierto el procedimiento, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **el punto cinco punto uno se retiró de la sesión. Cinco punto dos** AD 2024/018 "Diplomado Habilidades Directivas" Oficio CSCG/DEA/1504/2024 para el proveedor INCIDEH CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO S.C. por la cantidad de \$591,600.00 M.N. quinientos noventa y un mil seiscientos pesos. IVA incluido. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que en el mercado sólo exista un posible oferente.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...adelante Alberto por favor.

Representante de la Contraloría Ciudadana: Si, muchas gracias presidenta eh exhortando nuevamente al área a robustecer la parte de justificación de la adjudicación directa, por ahí anexaron un convenio de colaboración especial a la institución, el convenio de colaboración no es específico en relación al tema que nos atañe no, entonces si valdría la pena que abundara porque ese determinado proveedor la exhortación esa que robustezcamos la parte de la justificación a raíz del plantel docente, del plan de estudios, eh la cercanía en cuanto la formación de nuestros

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





cadetes con nuestra gente de la policía etcétera, y se tiene que robustecer esta adjudicación es una exhortación.

Presidenta: Muchas gracias, perdón ¿Jaqui coincides? , Octavio adelante por favor.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: La parte de becas también comentar para que se aclare que están consideradas en el paquete de las ochenta o si son adicionales porque no se especifica.

Presidenta: Gracias, el área requirente me hace favor de pasar a dar la explicación pertinente por favor, es la comisaria de Guadalajara, adelante muchas gracias.

Representante del Área Requirente: Hola muy buenos días a todas y todos mi nombre es Cesar Cuevas, soy comisario de la carrera de división de la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, eh pues bien la adjudicación se hace de la siguiente manera dado que ahí un convenio de colaboración con esta institución la cual ha llevado un seguimiento de todas y todos mandos medios y superiores de la comisaria, es importante comentarles a ustedes sobre los antecedentes que no es muy, muy común con una institución que se involucre tanto con la Comisaria porque como ustedes sobran no es lo mismo, parques y jardines, mejoramiento urbano que la seguridad pública, seguridad pública se cuece aparte es decir debemos de tener gente que eh, este hasta las tripas de la institución, perdón por la expresión pero debe de conocer todo y las formas que hay dentro de la institución, esta colaboración que tuvimos con INCIDEH nos ha llevado a ellos a enriquecer sus conocimientos respecto a que nos pueden aportar con este tipo de cursos y capacitaciones, la gente en Guadalajara exige policías mejores preparados, y este convenio de colaboración nos ha permitido una preparación que ha cambiado de una manera eficiente y profesional a partir de los mandos medios y superiores, otorgándoles a ellos las habilidades directivas para poder dirigir, valga la redundancia eh...sus comandancias por decirlo de alguna manera, como sociedad voy a decirlo de esta forma se tiene una percepción y una concepción de la policía, este tipo de preparación ha permitido que los mandos adquieran estas habilidades que permiten que esta concepción y percepción que se tiene de la policía a cambio de manera contundente, tenemos comandantes y comandantas por decirlo de manera correcta que están más sensibilizados y preparados, ahora inclusive este tiene una preparación que nos han ofertado, que nos ha servido mucho por el tema de eh...inclusive hasta por el tema de la fuerza, tenemos mandos más preparados.

Presidenta: Gracias, adelanté ingeniero Omar.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco: Yo voy a diferir un poquito con mis compañeros, pues este el curso es para perfilar, es más o menos para ver a las personas eh si tú tienes el módulo de las programación e lingüística, lo lógico es para proyección, hay perfil, eh yo creo que más robusto ya que vienen todos los temas que van a ver, creo que sería más complicado porque entonces ya tendríamos que meternos y ser demasiados específicos de los temas que van proyectas los expositores, no sé, si quisiera encarar como robustecer en qué sentido porque veo que esta el objetivo, vienen todos los temas que van a ver, entonces viene un poquito no entiendo esa parte pero de todos modos este coincido en que si es importante esta preparación que va más lejos de actuación si no que es prevención a lo que alcanzo a observar y si quisiera que me explicaran un poquito más de como quisieran hacerle pero dejar sin mucho tema a discusión.

Presidenta: OK, el que pidió robustecer fue Contraloría, también el Secretario quiere tomar el uso de la voz y Jaqui también, si me permiten primero me lo pidió el Secretario se lo cedo y después pasamos a la pregunta de Omar y la intervención de Jaqui.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Secretario Técnico: Si, cabe mencionar que este adjudicación directa si no me falla la memoria el comité pasado o ante pasado se bajó de la del orden del día precisamente porque contraloría había hecho una observación de robustecimiento de la misma y hoy se trae en otras condiciones a este comité desde nuestro punto de vista robustecida y eh entonces bueno hacerles ver esa apreciación a ustedes que ya tiene ese robustecimiento que el área encontró para traerla con ustedes, entonces sería más bien que ustedes la valoren si es suficiente o no, en el caso de la pregunta de Octavio si quisiera que nos pudieran explicar el tema de las becas este...parte del área.

Representante del Área Requirente: Si se van a otorgar veinte becas que están ya estipuladas y pues bueno nos sirven nomas para los mandos medios si no para propuestas que pueden ser para mandos medios.

Presidenta: Si, adelante Octavio.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: La parte de la pregunta es si se refleja en el costo para descuento o si estas becas ¿son para participar otros veinte?

Representante del Área Requirente: No, están incluidas dentro del todo combo por decirlo de alguna manera, se van a otorgar pues.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara: Es decir ¿sería para un total de ochenta personas? A son adicionales.

Presidenta: ¿Entonces en total serian ochenta?

Representante del Área Requirente: Si por decirlo de alguna manera son sesenta más las veinte.

Presidenta: Entonces serian sesenta mas veinte, haber pasa Lore por favor más fácil.

Representante del Área Requirente: Buenos días, es como lo dice el Comisario Cuevas, una vez que se da el diplomado para los mandos que están propuestos para mandos medios ya que se culmine el diplomado entonces están las becas para que puedan crecer los policías, son ochenta sesenta del diplomado y veinte de becas.

Presidenta: Permítame Comisario le voy a ceder el uso de la voz a Jaqui y después paso el tema a Contraloría para que responda el tema que preguntaba el Ingeniero Omar.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.: Me parece que la parte de robustecer lo que va a ser el ciclo, el curso perdón, me queda claro, los montos los cursos etc. Eso me queda claro y yo creo que a todos, lo que no me queda claro es la parte de único oferente esa es la parte que yo discrepo porque como justificar que esta empresa de capacitadores son los únicos oferentes eso es lo que a mí me gustaría que se robustecería lo del curso es necesario eso me queda claro y apoyo que las personas de seguridad pública se capaciten pero porque único oferente como lo pasaríamos como adjudicación directa, ¿no hay nadie más que ofrezca estos cursos?

Presidenta: Ok, gracias Jaqui, voy a pasar a dar el uso de la voz a Alberto porque el ingeniero Omar preguntaba, hay un ruidito por aquí, el Ingeniero Omar preguntaba a que se refería con robustecer más, entonces les sedo el uso de la voz a Alberto, si, si que decía ¿a qué se refería con robustecer más?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Representante de la Contraloría Ciudadana: Muchas gracias presidenta, yo puntualizaría dos cosas, creo que no pude haberlas dicho mejor, Jaqui lo puntualizo, por supuesto que estamos a favor en la capacitación de parte de todos los servidores públicos incluyendo a nuestros compañeros policías, el tema es el siguiente un convenio de colaboración general no da por si una adjudicación directa, si las instituciones académicas hacen convenios de colaboración general a diestra y siniestra y eso no trae consigo una adjudicación directa, eso suma por supuesto es parte de la justificación, la falta de abundar o robustecer tiene porque este proveedor si el curso de habilidad directiva las dan diversas instituciones, es particularizar con la institución, atinadamente el jefe lo argumento de una manera muy clara, eso hay que ponerlo en la argumentación, ósea a eso estamos exhortando lo que sucedía a la hora de este robustecimiento fue nos anexaron este convenio general, porque este proveedor de planta docente conoce las entrañas etc. Eso deberá de quedar plasmado en la justificación, estamos a favor de que se lleve el tema pero con una justificación un poco más profunda, es lo que exhortamos.

Representante del Área Requirente: Nos comprometemos a robustecer a lo largo de esta sesión, yo me comprometo personalmente, les repito soy el comisario de academia de la división policial, nos encargamos de los temas de capacitación y hemos encontrado este proveedor quien nos ha dado seguimiento justamente a lo que es la capacitación de este rubro, vamos a nombra un documento que permita, estoy seguro de satisfacer lo que la que acaban de comentar.

Presidenta: Perdón Comisario, una cosa es que sea el mejor proveedor y otra es que sea el único proveedor son dos temas muy distintos, el supuesto de la ley por el que se está queriendo adjudicar aquí este curso, es proveedor único eso no quiere decir que sea el mejor, eso necesitamos que usted nos aclare no robustecer una explicación, ¿es el único proveedor?

Representante del Área Requirente: Se convierte en único proveedor porque es el que ha venido dando todo el curso.

Secretario Técnico: Yo lo que propondría es que el tema se baje de la sesión eh busquemos encontrar esa justificación y de lo contrario buscar una vía alterna que puede ser la licitación publica, el punto es pequeño con concurrencia, entonces y creo que ya queda clara las diferencias, los puntos eh si están de acuerdo lo bajamos de la sesión y continuamos.

Presidenta: Si, adelante Comisario.

Representante del Área Requirente: Estamos, digo tengo que defender la postura de la comisaria y además para eso estoy aquí hoy no, estamos en tiempos muy complicados y creo que estamos perdiendo mucho tiempo en capacitar a nuestros policías, yo al final del día nuestro objetivo de la división policial es ese, tenemos muchos urgencia en tener a los policías capacitados y preparados, la exigencia de la sociedad es eso, yo en lo personal les digo que veamos el objetivo de esta capacitación y que nos permita tener la comisaria integral, sobre todo con los mandos que tiene más contacto con la sociedad.

Presidenta: Si lo entendemos perfectamente comisario, no estamos en contra, de que se capacite a los policías, al contrario simplemente si hay tanta necesidad y tanta urgencia pudo haber licitado con el tiempo y forma haces meses conociendo la necesidad, eh Pepe Lupe quieres intervenir?

Representante del centro Empresarial de Jalisco S.P. COPARMEX: Me gustaría que los discutiéramos pero que no quedara en acta, por eso pero ahorita, si se tiene que aprobar lo hacemos, ósea un receso y lo platicamos para que no suceda lo que hace poco.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



Presidenta: Haber vamos a dictar un receso de algunos minutos y en un momento continuamos. Después del receso de esta sesión, este punto del orden del día se baja de la sesión y continuamos y se subirá en el próximo comité tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cinco punto tres** AD 2024/025 “Medicamentos” Oficio DSM/DA/JEF.SUM/325/2024 para el proveedor DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V. por la cantidad de \$350,052.00 M.N. trescientos cincuenta mil cincuenta y dos pesos. IVA TASA 0. Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobada por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cinco punto cuatro** AD 2024/026 “Material de curación” Oficio DSM/DA/JEF.SUM/290/2024 para el proveedor ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R.L. DE C.V. por un monto de \$327,537.60 M.N. trescientos veintisiete mil quinientos treinta y siete pesos con sesenta centavos. IVA incluido.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobada por unanimidad tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias presidenta, **cinco punto cinco** AD 2024/027 “Medicamentos” Oficio DSM/DA/JEF.SUM/293/2024 para el proveedor DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V. por un monto de \$161,850.52 M.N. ciento sesenta y un mil ochocientos cincuenta pesos con cincuenta y dos centavos. IVA tas 0.

Esto con fundamento en el Artículo 73 numeral 1 fracción primera de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco toda vez que se declaró desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobada por unanimidad y para desahogar el sexto punto del orden del día tiene la palabra secretario.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **seis punto uno**, Solicitud de ampliación de la LPL 2023/725 “Alimentos para pacientes y personal médico” oficio DSM/DA/JEF.SUM/377/2024 a favor de COORPORATIVO DAAGALBA S.A. de C.V. por un monto de hasta un veinte por ciento que corresponde a la cantidad de \$802,630.68 M.N. ochocientos dos mil seiscientos treinta pesos con sesenta y ocho centavos IVA incluido Es cuanto, presidenta.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.





Presidenta: Muchas gracias Secretario, Al ser de carácter informativo la ampliación antes mencionada, no es necesario someter a votación, por lo que cedo la palabra al secretario técnico para el desarrollo del séptimo punto del orden del día.

Secretario Técnico: Gracias, presidenta, **punto siete punto uno** Fe de erratas a la adjudicación directa aprobada en la décima tercera sesión de este comité con verificativo el día trece de junio del año que transcurre y relativa a la LPL 2024/02/212 "Uniformes para médicos y enfermeros" por la cantidad de \$13,610.00 M.N. trece mil seiscientos diez pesos IVA incluido, siendo el monto correcto \$15,787.60 M.N. quince mil setecientos ochenta y siete pesos con sesenta centavos IVA incluido. Es cuanto, presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Secretario, Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma...los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano...aprobado por unanimidad y en lo concerniente al octavo punto del orden del día, pregunto a los integrantes de este comité ¿si tiene algún tema que tratar en asuntos varios? Ok de no ser así para desahogar el noveno punto del orden del día no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión se declara clausurada siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro agradeciendo infinitamente la asistencia de todas y todos ustedes.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante de la versión estenográfica del acta de la Décima Cuarta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día Viernes 21 veintiuno de Junio de 2024 dos mil veinticuatro en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

